



JUZGADO DIECIOCHO (18) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Expediente No. 18-2020-0250

Bogotá D.C., 29 SEP 2021

Por reunir los requisitos exigidos por el artículo 73 y 74 del C.G.P., se reconoce personería a **Wilmer Alexander Castro Rojas**, en condición de apoderado del demandante, de acuerdo con el poder conferido (Fol. 27 al 30. Cd. 1°).

Notifíquese,

[Handwritten Signature]
GONZALO TORRES VALERO
JUEZ

GMP

Juzgado 18 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 6366
Hoy 30 SEP 2021
Secretaria
[Handwritten Signature]
JOHANA CASALLAS RUBIANO